

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Villar Díaz, por delegación de D. Eugenio Palomo Aguilera, director SSGG y Administración

SECRETARIO

Dña. Natalia López Jiménez, directora Dpto. Asesoría Jurídica

VOCALES

D. Sergio Pascual Gálvez, por delegación de Dña. Julia Morales Alfaro, técnico de Administración Dpto. Operaciones y Control de Gestión

D. Juan González Crespillo, por delegación de Dña. Begoña Tortosa Ruiz, técnico de Administración Dpto. SSGG y Administración

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAO-CON-0001 - Contratación de servicios para la producción y edición de material audiovisual y fotográfico de la provincia de Málaga para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SLU-2024-PAO-CON-0001 - Contratación de servicios para la producción y edición de material audiovisual y fotográfico de la provincia de Málaga para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

3.- Propuesta adjudicación: SLU-2024-PAO-CON-0001 - Contratación de servicios para la producción y edición de material audiovisual y fotográfico de la provincia de Málaga para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAO-CON-0001 - Contratación de servicios para la producción y edición de material audiovisual y fotográfico de la provincia de Málaga para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

Han concurrido las siguientes empresas al lote 1:

NIF: B06951750 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 14 de agosto de 2024 a las 08:13:16

NIF: B01652916 TEATRO SOHO TV S.L. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2024 a las 11:50:02 mediante huella electrónica

NIF: B93364172 VRESTUDIO Fecha de presentación: 13 de agosto de 2024 a las 23:01:09

Ha concurrido la siguiente empresa al lote 2:

NIF: B01652916 TEATRO SOHO TV S.L. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2024 a las 11:50:02 mediante huella electrónica

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

*NIF: B93364172 VRESTUDIO. Municipios de la provincia de Málaga (103 municipios) y sus clubes y resorts de golf.

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

*NIF: B06951750 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. Municipios de la provincia de Málaga (103 municipios) y sus clubes y resorts de golf. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica- Empresas Vinculadas

Motivo: Las personas licitadoras deberán presentar declaración responsable, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

-Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales

Motivo: Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. El licitador no especifica los nombres del personal asociado a la ejecución del contrato.

*NIF: B01652916 TEATRO SOHO TV S.L.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR DEL DPTO DE SSG Y ADMINISTRACION)

JUAN GONZALEZ CRESPILO (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN)

SERGIO PASCUAL GALVEZ

NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

CÓDIGO CSV

102dcf5762f773b940993b41143b92c65ea3348

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****895**

****111**

****561**

****645**

FECHA Y HORA

20/08/2024 12:30:28 CET

20/08/2024 12:32:32 CET

20/08/2024 12:33:37 CET

20/08/2024 12:49:20 CET

Según lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta de la LCSP, en su punto 1.h: “En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente, deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma”. Siendo éste el caso del licitador NIF: B01652916 TEATRO SOHO TV S.L. y no habiendo remitido la oferta en las 24 horas siguientes a la transmisión de la huella electrónica, se considera la misma como retirada.

2.- Propuesta adjudicación: SLU-2024-PAO-CON-0001 - Contratación de servicios para la producción y edición de material audiovisual y fotográfico de la provincia de Málaga para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. Lote 2 – Experiencias WoW

LOTE 2 – Experiencias WoW: no existiendo licitadores que hayan presentado una oferta válida procede la declaración del procedimiento como **desierto**.

Lo cual firman los presentes en conformidad con lo anterior:

Dña. Natalia López Jiménez
SECRETARIA

D. Juan Manuel Villar Díaz
PRESIDENTE

D. Sergio Pascual Gálvez

D. Juan González Crespillo

FIRMANTE

JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR DEL DPTO DE SSG Y ADMINISTRACION)
JUAN GONZALEZ CRESPILO (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN)
SERGIO PASCUAL GALVEZ
NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

NIF/CIF

****895**
****111**
****561**
****645**

FECHA Y HORA

20/08/2024 12:30:28 CET
20/08/2024 12:32:32 CET
20/08/2024 12:33:37 CET
20/08/2024 12:49:20 CET

CÓDIGO CSV

102dcf5762f773b940993b41143b92c65ea3348

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

102dcf5762f773b940993b41143b92c65eaa3348

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 277b2d31c08c7f66011d48114eef6f4f700a66b5bfed27d8f4862c55963e113342537e240656e83b4a59cd013ecc00226c456e03352cf985dbf5b67f4593a5b4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009191_2024_00000000000000000000021753956

Órgano: LA0009191

Fecha de captura: 20/08/2024 12:29:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

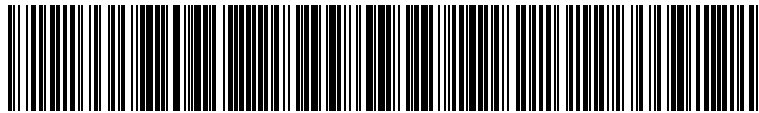
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 102dcf5762f773b940993b41143b92c65eaa3348

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf